

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Sevilla
Universidad solicitante	Universidad de Sevilla
Centro/s	• Escuela Técnica Superior de Arquitectura (SEVILLA)
Universidad/es participante/s	Universidad de Sevilla
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

No obstante, como resultado de la evaluación, se hace referencia a recomendaciones que la universidad debería tener en cuenta en la implantación del título.

NOTA: Este título habilita para la profesión de “Arquitecto”.

Criterio 3. Competencias

Recomendación:

1. Se recomienda redactar las competencias según propone la Orden EDU/2075/2010.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

Recomendación:

1. Se recomienda completar las acciones de acogida y orientación con referencia a la especificidad de este Máster.

Criterio 5. Planificación de las enseñanzas

Recomendaciones:

1. Se recomienda eliminar las contradicciones existentes entre la parte recogida en la Planificación de las enseñanzas y el pdf incluido en la memoria.
2. Se recomienda completar los contenidos de las materias del módulo “Técnico específicas de Instalaciones” con los aspectos del proyecto arquitectónico relacionados con la iluminación (interior y exterior), y con las instalaciones de redes de distribución interior de electricidad y comunicaciones alámbricas e inalámbricas, relacionándolas con las competencias correspondientes (por ejemplo, la C-14). No se encuentran referencias formativas en la Memoria sobre estos aspectos no menos importantes en proyectos arquitectónicos y urbanísticos, así como su relación con criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la edificación y el urbanismo.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

Recomendación:

1. Se recomienda detallar cómo se articula la participación de agentes externos en la Comisión Interna de Calidad del Título.



En Sevilla, a 18/04/2013

Eva Mª Vázquez Sánchez
Directora Gerente